

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
599/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 06 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.142/11

VISTO:

La situación de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con relación al traspaso de la responsabilidad de la cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interescuelas, en Reunión mantenida el 02 de agosto, procedió al análisis de la referida cátedra, entre otras, constatando que en la misma se desempeñan dos Profesores con carácter Regular y uno Interino;

Que el Profesor Regular de mayor antigüedad, Mg. Juan Carlos Rodríguez, se encuentra próximo a jubilarse;

Que se solicitó la opinión del actual Responsable de la Cátedra, Dr. Luis Tadeo Villa Saravia, sobre la posibilidad de traspasar su Responsabilidad a la Esp. Florencia María Alurralde, quien se desempeña en la asignatura como Profesora Adjunta Regular con Dedicación Exclusiva;

Que mediante Nota N° 1491/13, el Dr. Villa Saravia manifiesta compartir el criterio sustentado por la Comisión Interescuelas;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 150/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 28 de Agosto de 2013)

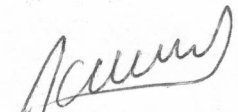
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar la responsabilidad académica de la cátedra **ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de las carreras de Ingeniería, a la Esp. **Florencia María ALURRALDE**, Profesora Adjunta Regular, con Dedicación Exclusiva, de esa asignatura, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA los valiosos servicios prestados, hasta la fecha, como Responsable de Cátedra en **Álgebra Lineal y Geometría Analítica**.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, Esp. Florencia María ALURRALDE, Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA